

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADOR Y DE REVISIÓN



**ONLINE**



**Duración:** 75 H

**Horas presenciales:** 0 H

**Horas online:** 75 H



**Familia:** ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN  
**Área:** GENERAL PRL



**Objetivos:**

Una vez finalizado el Módulo el alumno será capaz de realizar actividades de gestión administrativa derivadas de los procedimientos sancionador y de revisión. En concreto el alumno será capaz de: Realizar las gestiones administrativas de las distintas fases de los procedimientos sancionadores en relación a los procedimientos tributarios de los que deriva. Realizar las gestiones administrativas de los procedimientos de revisión de los actos de la administración tributaria en relación con los recursos y solicitudes interpuestos por los contribuyentes. Realizar las gestiones administrativas de tramitación del procedimiento de reclamación económico administrativa identificando sus fases y los efectos que genera su interposición.



**Contenidos:**

- UD1. Actuaciones administrativas en el procedimiento sancionador y de imposición de recargos por declaración extemporánea.
- 1.1. Procedimiento sancionador.
  - 1.2. Infracciones y sanciones en materia tributaria.
  - 1.3. Preparación del expediente sancionador.
  - 1.4. La tramitación del procedimiento sancionador.
  - 1.5. Finalización y resolución del procedimiento.
  - 1.6. Recursos contra sanciones.
  - 1.7. El procedimiento de imposición de recargo por declaración extemporánea.
  - 1.8. Consecuencias de la declaración extemporánea.
  - 1.9. Delito fiscal.
  - 1.10. El procedimiento inspector y sancionador frente a los delitos contra la Hacienda Pública.
- UD2. Los procedimientos de carácter tributario en vía administrativa.
- 2.1. Los procedimientos de revisión.
  - 2.2. Los recursos administrativos.
  - 2.3. Los interesados en el procedimiento.
  - 2.4. Recurso de reposición.
  - 2.5. La reclamación económico-administrativa.
  - 2.6. El procedimiento en única o primera instancia.

- 2.7. El procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.
- 2.8. Los procedimientos especiales de revisión.
- 2.9. El procedimiento de revocación y el de rectificación de errores.
- 2.10. La devolución de ingresos indebidos.